

DECRETO ALCALDICIO N° 3313 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 25 NOV. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente

CONSIDERANDO

:
El Memo Interno del Departamento de Salud N° 18 de fecha 02.07.2013, donde se solicita la autorización para la instalación de 1 data Show en la sala Polivalente y 1 DVD reproductor en la sala de espera unidad de Urgencia del CESFAM, Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2013.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
AUTORIZASE la emisión de orden de compra N° 353, por la instalación de 1 data Show en la sala Polivalente y 1 DVD reproductor en la sala de espera unidad de Urgencia del CESFAM, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA
RUT 12.367.116-3

\$ 160.000

MONTO TOTAL \$ 160.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓